



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NVEVE.**

curran en su mayor Beneficio: Por lo que Suplica á la
 R^a Justicia, se sirva darle con justa causa por legitima-
 mente escusado; y Arreglándose y Teniéndose á las R^{as}
 Ordenes, providencias y Nombram^{to} de otro en su lugar, pro-
 tegiéndose de lo contrario, para que no le pare per-
 juicio alguno, en no acudir á las Obligaciones en que está
 constituido Dho Empleo: Lo qual entendido por el Señor
 Alcalde Mayor, y Capitulares de que se compone este
 Ayuntamiento, se disp^o por cierto y constante lo expues-
 to q^o Dho D^o Fulgenzio, así ~~mandó~~ que se h^on v^ois
 con falta de salud: Por lo qual el enunziado Señor Alcalde
 Mayor, mandó se suspenda el ejercicio del cargo de D^o
 Fulgenzio, y se pase su Intendencia al Tribunal de Turis-
 slaviendo este Empleo, sin tener en su merced otra Providencia
 tomada) D^o Juan Warzelote Lomboa, Porro vero que acuan-
 do de ser en el anterior año, como surge que tan á descom-
 p^o del Público, y de los Magistrados de esta C^o, ha desem-
 peñado el cumplimiento de Dho de encargo: Lo qual inco-
 nvenien^{te} se le haga favor para la prosecucion
 En auto Citado por el referido D^o Mathias Ambernon
 se disp^o: Asistirle tambien las mismas causas de falta de
 salud, pues en la actualidad se encontraba con la enferme-
 dad de Berberia y otras. Por lo que no tenia
 la Caverna con la mayor seguridad, lo que havia constra-
 do ~~el~~ Verdadero fugre, por Certificaciones de los d^{os} sue-

